

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE LOGISTICA &  
PAQUETERIA DEL ECUADOR TLPLOGISTICA CIA. LTDA. CELEBRADA  
EL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo del dos mil quince, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Puenbo Santiago Lote 01 y 24 de mayo, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA DE TRANSPORTE LOGISTICA & PAQUETERIA DEL ECUADOR TLPLOGISTICA CIA. LTDA.

SOCIOS	REPRESENTADO POR	# DE ACCIONES
Chiluisa Morales Gabriela Rosario		100
Gómez Pazmiño Edison Enrique		100
Guzmán Pereira Gonzalo Roberto		100
Guzmán Pereira Juan Fernando		100
Ortiz Herrera Darwin Rodrigo		100
Ortiz Herrera Mario Germánico		100
Ortiz Navarro Washington Bolívar		100
Pereira Becerra Verónica Del Rocío		100
Pereira Becerra Pedro Vicente		100
<b>Suma de Acciones o Capital Social</b>		<b>900</b>

Presidente de Junta Sr. Mario Germánico Ortiz en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; actúa como secretaria la Srta. Verónica del Rocío Pereira Becerra, en calidad de Socia de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los Socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver sobre los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

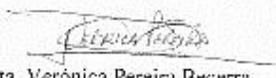
Se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos acordados dando pasó a la deliberación del orden del día.

1. La Presidencia solicita a Secretaria de lectura al informe de Gerente General, una vez leído, la Presidencia mociona que se apruebe el informe del Gerente; con el voto salvado del señor Gerente se aprueba el Informe. Los socios disponen de conformidad con la ley de compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

2. La presidencia solicita al Gerente se informe sobre los resultados del Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias; una vez dadas las explicaciones del caso, la Presidencia mociona se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con el voto salvado del Gerente, se aprueban los antes dichos documentos. Los socios disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

Una vez conocidos todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asuntos que tratar siendo las dieciséis horas treinta minutos, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta; a las diecisiete horas, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, se procede por secretaria a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad de todos los socios; siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se clausura la sesión, firmando todos los socios, tal como lo determina la Ley de Compañías.

  
Sr. Marjío Ortiz Herrera  
Presidente- Socio

  
Srta. Verónica Pereira Becerra  
Secretaria -Socio